

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080148723000055
Solicitante o razón social:	Danonino
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
DIF Chihuahua	Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	27/09/2023
Notificación en caso de que la información solicitada no se competencia del Sujeto Obligado:	3 días hábiles	18/09/2023
Requerimiento de información adicional:	5 días hábiles	20/09/2023
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud	10 días hábiles	27/09/2023
Respuesta a su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	15 días hábiles	04/10/2023

Descripción de la información solicitada:

- ¿Podría proporcionar detalles sobre las estrategias actuales de intervención gubernamental dirigidas a mitigar el fenómeno de la falta de vivienda y a brindar apoyo a las poblaciones en situación de calle en nuestro estado?
- En vista de la complejidad de las causas que llevan a la falta de vivienda, ¿cuál es la diversidad de programas y recursos disponibles actualmente para abordar las necesidades de las personas en situación de calle, teniendo en cuenta las distintas circunstancias y perfiles individuales?
- ¿Qué medidas se están tomando para evaluar y garantizar que los servicios y programas destinados a las personas sin hogar sean culturalmente sensibles y apropiados para diversos grupos, como comunidades indígenas, migrantes y personas LGBTQ+?
- ¿Cuáles son las estrategias implementadas para la prevención de la falta de vivienda, y cómo se está trabajando en colaboración con organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en estas iniciativas?
- ¿Podría proporcionar información detallada sobre la inversión presupuestaria asignada a programas de vivienda y servicios de apoyo para personas en situación de calle en el último año fiscal, y cuál es el plan a futuro para aumentar o mantener estos recursos?
- Dado que la falta de vivienda puede tener una serie de ramificaciones en la salud mental y física de las personas afectadas, ¿cómo se coordina la atención médica y de salud mental para esta población y qué medidas se están tomando para abordar la estigmatización que a menudo enfrentan?
- ¿Existe una estrategia específica para la reinserción laboral de las personas en situación de calle, y cómo se están fomentando las oportunidades de empleo y formación dentro de este grupo?
- ¿Cuál es la política actual con respecto a la vivienda de bajo costo y cómo se está trabajando en la construcción y disponibilidad de viviendas asequibles para las personas que actualmente carecen de hogar?
- Dado que la falta de vivienda afecta a los jóvenes en una proporción significativa, ¿cuáles son las medidas específicas para prevenir y abordar la falta de hogar en esta población, y cómo se les está proporcionando apoyo educativo y social?
- ¿Se está llevando a cabo una evaluación regular de la efectividad de las políticas y programas destinados a las

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción de la información solicitada:

personas en situación de calle, y cuáles son los resultados y conclusiones más destacados de estas evaluaciones recientes?

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080148723000055 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.